

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0031460/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar. A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la creación de la Comisión Académica de Maestría, CAM, a los efectos de atender las cuestiones académicas y administrativas de los alumnos que desarrollan Carreras de Maestrías en esta Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la creación de la **Comisión Académica de Maestría**, CAM, a los efectos de atender las cuestiones académicas y administrativas de los alumnos que desarrollan Carreras de Maestrías en la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

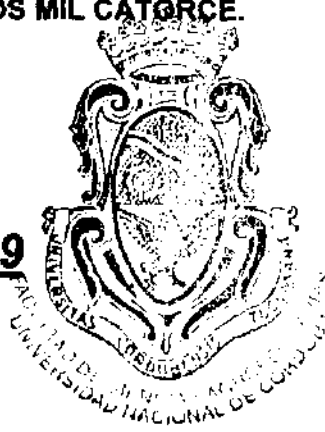
ARTICULO 2°: Disponer que la Comisión Académica de Maestría, CAM, conformada precedentemente estará integrada por la Ing. Agr. MSc. Ana Lia PACUALIDES, como Coordinadora e integrada por: Ing. Agr. MSc. Jimena MARTINAT, Ing. Agr. MSc. María del Carmen BAIGORRIA, Ing. Agr. MSc. María Virginia de la TORRE e Ing. Agr. Mgter. Alejandro GARCÍA ASTRADA.

ARTICULO 3°: Convalidar lo actuado por la mencionada Comisión, desde el mes de Junio del presente año académico.

ARTÍCULO 4°: Exceptuar del tratamiento de gestiones académicas y administrativas de la presente Comisión, CAM, a los alumnos que desarrollan sus estudios en la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, cuyas actividades son gestionadas a través de la CAMSE, conforme lo establece el reglamento específico de la citada Carrera.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de los interesados. Cumplido, notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 609
E.O./



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba